

Reseña de “Ser Mujer en el mercado de trabajo: dificultades, oportunidades y retos” de María Luisa Molero Marañón (dir.), Aranzadi, 2021.

Paloma Moré¹

Las desigualdades de género en el mercado de trabajo continúan siendo en 2022 una realidad que se concreta en múltiples formas de discriminación, abuso y condiciones de inferioridad que las mujeres experimentan injustamente de manera cotidiana. La sociología del trabajo con perspectiva de género intenta visibilizar, nombrar y analizar la complejidad de las desigualdades, tanto dentro del mercado laboral más “formal”, como en sus márgenes de “empleos atípicos” y también en relación al trabajo no remunerado que si bien no se rige por la lógica mercantil contribuye a sostenerla. Como ya hiciera Beatrice Webb, entre otras, en los albores de la sociología del trabajo, seguimos en la actualidad rastreando las formas en que las mujeres contribuyen a la organización social por medio de su trabajo, con especial énfasis en visibilizar los mecanismos que hacen que su posición y su esfuerzo se infravaloren y no se reconozcan. A ello contribuye la obra “Ser Mujer en el Mercado de Trabajo”, dirigida por la profesora María Luisa Molero Marañón, catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Se trata de una compilación de XIX capítulos que es fruto del trabajo conjunto de 22 docentes de 10 universidades distintas en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación² en el que se han analizado de manera integral las dificultades, oportunidades y retos que experimentan las mujeres en el terreno laboral. La obra tiene la virtud de ser interdisciplinar pues aunque gran parte de las contribuciones provienen del derecho del trabajo, la sociología, la economía y la antropología están representadas en los distintos capítulos. Se trata de una publicación ambiciosa que pretende ser un referente en el análisis de las desigualdades de género en el mercado laboral, prestando especial atención a los sectores y nichos de empleo femenino y complementando el análisis de las desigualdades con una intención propositiva al incluirse en la mayoría de los capítulos propuestas concretas de cambio para revertir la situación actual en favor de una mayor igualdad. La obra se estructura en cuatro bloques complementarios que nos ofrecen un diagnóstico preciso sobre la realidad de las mujeres en el mercado de trabajo.

La primera parte está dedicada a hacer una panorámica general del mercado laboral en clave de género y se inicia con el capítulo de María Luisa Molero Marañón titulado “La igualdad en el trabajo: especial referencia al retroceso de la igualdad de la mujer por acción de la pandemia en la escena mundial”. A partir de un recorrido por el marco jurídico internacional que regula el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el trabajo, la autora pone de manifiesto que, pese a la abundancia de normas internacionales en la materia, son todavía escasos los instrumentos que permitan la erradicación de la discriminación y el respeto de la igualdad en el trabajo a nivel transnacional. Este diagnóstico normativo se complementa con un análisis de cómo la pandemia de la Covid-19 ha reforzado las desigualdades de género en el ámbito laboral. Para ello, la autora explora aspectos como el reparto desigual del trabajo en la organización social de los cuidados, la necesidad de reorientar hacia la corresponsabilidad las medidas destinadas a la conciliación de la vida profesional y familiar, la segregación ocupacional y las dificultades de promoción profesional de las mujeres, el aumento de la violencia contra las mujeres en el trabajo y la aceleración de la brecha digital. El texto se cierra con diez propuestas destinadas a fortalecer los mecanismos jurídicos que protegen a las trabajadoras frente a la discriminación en el ámbito laboral. Este diagnóstico se complementa con la aproximación económica a la situación de las mujeres en el mercado laboral que hace Sonia de Paz Cobo en el segundo capítulo. A través de datos de distintas fuentes secundarias, la autora explora indicadores como la evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral y la persistencia de las desigualdades tanto a nivel salarial como de tendencia al desempleo. Este estudio se completa con un análisis de algunos de los efectos que la pandemia ha tenido sobre las mujeres en el mercado laboral, como por ejemplo el auge del teletrabajo. En la siguiente contribución, Begoña García Gil analiza la segregación ocupacional en el mercado de trabajo como uno de los fenómenos en los que más claramente se materializa la desigualdad de género en el terreno laboral. En este sentido, la autora analiza algunos de los sectores más feminizados del mercado laboral como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Además, explora los sesgos de género que se esconden detrás de los procesos de valoración de los puestos de trabajo

¹ Universidade da Coruña, paloma.more@udc.es

² La información sobre el proyecto puede consultarse en su web: <https://sermujerytrabajo.es/>

y su análisis le lleva a identificar que los descriptores de valoración han sido fundamental y tradicionalmente masculinos, poniendo en valor aspectos como la fuerza, el esfuerzo físico o la disponibilidad horaria, en detrimento de otros descriptores posibles. Frente a ello, la autora propone que valorar los puestos de trabajo desde la objetividad o neutralidad, es decir, dejando al margen los estereotipos de género, es una herramienta esencial para eliminar las desigualdades de género en el mercado de trabajo. De manera complementaria, en el capítulo siguiente, Patricia Nieto Rojas profundiza en el fenómeno de la brecha salarial haciendo un recorrido por las distintas normativas que han tratado de definir y sancionar esta forma de discriminación. La autora examina de manera crítica los distintos mecanismos de transparencia, como el registro salarial, el acceso a la información salarial y las auditorías retributivas que contemplan los planes de igualdad, que intentan visibilizar y erradicar las desigualdades en materia salarial. La autora constata que la negociación colectiva es el instrumento idóneo para diagnosticar y erradicar los elementos que distorsionan la igualdad salarial. Este bloque se cierra con la contribución de M^a José Serrano García que estudia la gestión flexible del tiempo de trabajo en algunos de los sectores más feminizados. La autora señala que el hecho de que las mujeres estén más expuestas al trabajo a tiempo parcial y temporal implica que tengan unas pensiones y prestaciones sociales mermadas, lo cual repercute en una posición de mayor inestabilidad cuando pierden el empleo o cuando llegan a la jubilación. En este sentido, el contrato a tiempo parcial y la distribución irregular de la jornada de trabajo se interpretan como herramientas empresariales flexibilizadoras que se convierten en una imposición a las mujeres y que las sitúan en una posición de vulnerabilidad en el mercado de trabajo.

La segunda parte de la obra se ocupa de la conciliación corresponsable de la vida profesional y familiar y personal. Esta temática se inicia con un análisis de los usos del tiempo llevado a cabo por Rosa Martínez López y Susana Roldán Ayuso a través de datos estadísticos de diversas fuentes. Para ello se exploran las relaciones entre los tiempos que destinan hombres y mujeres tanto a la actividad laboral como al trabajo de cuidados. Así, las autoras constatan, a través de los datos cuantitativos, que la desigualdad laboral se dispara tras el nacimiento de los hijos, ya que son las madres quienes asumen casi en solitario el cuidado de criaturas postergando o relegando sus carreras profesionales. Lo mismo sucede cuando las familias tienen que asumir el cuidado de personas mayores o dependientes, pues siguen siendo las mujeres quienes se responsabilizan de estas tareas. De manera complementaria, Macarena Castro Conte analiza, desde una perspectiva jurídica la conciliación de la vida familiar y laboral y su particular impacto en la situación de las mujeres. En concreto, la autora explora los mecanismos jurídicos de permiso para el cuidado del lactante, la reducción de la jornada por razones familiares y las excedencias familiares y constata que “estos derechos consolidan la posición de las mujeres en el inequitativo reparto actual de las cargas familiares y domésticas con los hombres”. En este sentido la autora afirma que el marco jurídico actual proporciona muy pocos incentivos a los hombres para que asuman las mismas responsabilidades en el cuidado de familiares. En el siguiente capítulo Manuela Durán Bernardino explora el impacto del teletrabajo, especialmente en el contexto de pandemia, sobre el reparto de tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres. En este sentido analiza el marco normativo que regula el teletrabajo de una manera crítica para visibilizar las carencias y potencialidades de esta práctica para potenciar un reparto más equilibrado de las responsabilidades laborales y familiares, fomentando así de manera indirecta mayor igualdad de género. De manera complementaria, en el siguiente capítulo, Luciana Guaglianone analiza, para el caso de Italia, el impacto de las nuevas tecnologías en la conciliación en corresponsabilidad a través de un estudio sobre las formas de trabajo a distancia antes y después de la pandemia del Covid-19. En su análisis, la autora constata que el llamado “Smart-working” no consigue reducir las desigualdades en el reparto del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, sino que se convierte en la estrategia que éstas “eligen” para poder sobrellevar las responsabilidades familiares que les son atribuidas. Por último, la contribución de Marco Mocella explora, también para el caso de Italia, la temática de la conciliación de la vida laboral y personal y familiar en los trabajos marcados por la flexibilidad tanto espacial como temporal, como pueden ser el denominado trabajo “ágil”, el trabajo en plataforma y compartido, o el trabajo a tiempo parcial.

El tercer bloque está dedicado al trabajo del cuidado y a los efectos que tiene en las desigualdades de género en el terreno laboral, tanto cuando se realiza de manera no remunerada, como cuando se desempeña en el mercado en sectores extremadamente feminizados. En el capítulo XI Concepción Sanz Sáez analiza los cuidados en el hogar bajo distintos tipos de relaciones sociales y laborales contrastando el marco jurídico que ampara a las empleadas de hogar, las cuidadoras familiares y las auxiliares de los servicios de ayuda a domicilio (SAD). Así, la autora pone de manifiesto la discriminación jurídica que sufren las empleadas de hogar pues, a pesar de realizar las mismas tareas que las auxiliares del SAD, tienen un marco de protección laboral mucho más restringido. En el siguiente capítulo, Paloma Moré presenta un estudio sobre las condiciones laborales de las auxiliares que trabajan en residencias de personas mayores. Desde una perspectiva sociológica y a través de una investigación cualitativa, la autora describe cómo la realidad laboral de estas trabajadoras se caracteriza por la precariedad y por una intensa presión de tiempos que repercute negativamente en su salud y su bienestar físico, emocional y moral. La contribución de Mónica Ramos aborda el trabajo de doméstico no remunerado desde una perspectiva tanto de género como de curso vital. Así, la autora nos introduce en la realidad que viven las mujeres mayores y en su papel clave, aunque invisibilizado, en la organización social de los cuidados en España. La autora constata que si bien las mujeres viven más años y con peor salud, en su vejez aportan más cuidados de los que reciben. La decisiva aportación que hacen las mujeres de edad avanzada en el cuidado de personas dependientes y de nietos y nietas permanece oculto y no se reconoce ni valora socialmente o económicamente. Por último, esta parte concluye con el estudio de Elin Peterson sobre el modelo sue-

co de cuidados de personas mayores y las transformaciones que ha experimentado en las últimas décadas. La autora explora tanto los aspectos positivos del modelo sueco de Estado de Bienestar, caracterizado por una amplia oferta de servicios de cuidados, financiados con fondos públicos y dirigidos a la toda la ciudadanía en función de sus necesidades, pero también analiza de manera crítica las últimas reformas que están haciendo bascular el modelo hacia una mayor mercantilización y privatización de los servicios, siguiendo una tendencia a una disminución de la cobertura a raíz de recortes presupuestarios.

La última parte del libro aborda de manera global la seguridad, la protección social y salud laboral de las mujeres, explorando aspectos concretos como la prevención de los riesgos laborales, el acoso como forma de violencia contra las mujeres, la protección social del cuidado en el entorno laboral y las brechas de género en las pensiones y las prestaciones sociales. En la primera contribución, Josefa Romeral hace un análisis del marco normativo de prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género y también profundiza en las condiciones laborales en los sectores más feminizados para dar visibilidad a la diferente exposición que tienen las mujeres a los riesgos laborales y su afectación a la salud. La autora analiza en particular la falta de protección que el ordenamiento jurídico brinda a las empleadas de hogar, excluidas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Del mismo modo, la autora explora cómo la sobrecarga que viven las mujeres por la falta de corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados puede suponer un factor de riesgo exógeno con fuerte repercusión sobre su salud. En la siguiente contribución, Carlos Campo García profundiza en la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral a través del análisis de los protocolos de acoso en el trabajo como instrumento de prevención de esta violencia. El autor considera que estos protocolos son una fórmula idónea para que las empresas cumplan con su obligación de proteger a sus trabajadoras ante la violencia en el trabajo. Además, constata que en la era digital el ciberacoso se está convirtiendo en una forma dominante de violencia en el ámbito laboral y que es necesario introducir medidas concretas para atajar este creciente problema. De manera complementaria, María del Mar Heras analiza de manera pormenorizada los elementos configuradores de las conductas antijurídicas constitutivas de acoso sexual y las distintas formas de reparación para las víctimas, tanto por la vía sancionadora como por la resarcitoria. Para realizar este estudio la autora ha analizado distintas resoluciones judiciales en España y asegura que son testigo de “la gravedad de la humillación y menoscabo que padecen las mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo. Los hechos relatados nos producen estupefacción, cuanto más, cuando se conoce que estos hechos constituyen la punta del iceberg de lo que la realidad seguramente esconde” (p. 661). Por su parte, Cristina Aragón Gómez estudia cómo la organización social del cuidado y sus sesgos de género tiene un impacto en las prestaciones de la seguridad social perjudicando la protección social de las mujeres. En este sentido la autora analiza las distintas medidas legislativas que se han implementado para tratar de corregir estos sesgos, como puede ser la asimilación a tiempo cotizado, y cierra el capítulo con una serie de propuestas para una reforma jurídica que logre revertir de manera efectiva los sesgos de género en el sistema de la seguridad social. Por último, la obra concluye con el capítulo de Laurentino Dueñas sobre la brecha de género en las pensiones y en el Ingreso Mínimo Vital. Tras constatar que “las mujeres han venido siendo sistemáticamente marginadas o colocadas en una posición secundaria en el trabajo por ser mujeres” el autor sostiene que el carácter redistributivo inherente a la Seguridad Social debería establecer medidas de acción positiva para resarcirlas, aunque por el momento “los cambios legislativos se han basado principalmente en el establecimiento de medidas puntuales correctoras de las disfunciones del propio sistema, que no han logrado una equiparación efectiva en la cobertura de mujeres y hombres” (p. 714).

En definitiva, se trata de una obra crucial, tanto por su exhaustividad temática como por la profundidad y complementariedad de los análisis, para la comprensión integral de las desigualdades de género en el mercado de trabajo desde la perspectiva de las mujeres. La lectura de esta extensa obra, de más de 700 páginas, puede complementarse con una serie de entrevistas audiovisuales a mujeres representantes de los sectores más feminizados del mercado, y que pueden encontrarse en la sección “Mujer tenía que ser” de la página web del proyecto de investigación Ser Mujer en el Mercado de Trabajo.